

Programa de Turismo Social "CONOCIENDO NUESTRA CAPITAL"

ITEM 1: EL PROGRAMA.

El Programa de Turismo Social denominado "CONOCIENDO NUESTRA CAPITAL", que propone la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, está dirigido a los sectores más vulnerables de la población bonaerense.

El mismo consiste en realizar la visita de un día a la capital provincial permitiendo conocer los atractivos más emblemáticos de la ciudad y al mismo tiempo otorgar la posibilidad de disfrutar de un paisaje diverso al que cotidianamente viven, ofreciendo una opción distintiva de esparcimiento, educación y recreación.

ITEM 2: ORGANIZADOR.

El programa es organizado por la Dirección Provincial de Promoción Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

ITEM 3: OBJETIVOS.

- Ofrecer a las personas que habitan en territorio bonaerense la oportunidad de conocer la ciudad capital de su Provincia, su historia, sus centros culturales y de esparcimiento, incentivando el sentido a sus tradiciones y valores más profundos.
- Fomentar la participación de los municipios y organizaciones intermedias en actividades sociales, culturales y educativas de la ciudad capital provincial, potenciando los beneficios de la actividad turística, orientándolos hacia la educación y la integración, tratando de generar de esta manera un considerable movimiento turístico interno.

ITEM 4: DIFUSIÓN.

El programa se difundirá a través del portal web de la Subsecretaría de Turismo, https://www.gba.gob.ar/produccion/area_de_trabajo/turismo, y/o cualquier otro medio que se considere conveniente.

ITEM 5: DESTINATARIOS.

El programa está destinado a grupos de niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad que habiten en la Provincia de Buenos Aires.

ITEM 6: SOLICITUD.

La inscripción al Programa se realizará desde las áreas responsables de los distintos municipios provinciales, Instituciones Educativas, Centros de Jubilados, Organizaciones no Gubernamentales, Clubes, entre otros, a través de una nota enviada al correo electrónico de la Subsecretaría de Turismo, privadaturismoprovincia@gmail.com, dirigida a la Subsecretaria: Mg.

Martina Pikielny, con copia a socialprovincia@gmail.com, indicando entidad, fecha estimada, cantidad de participantes, edades y características del grupo.

ITEM 7: ASIGNACIÓN DE FECHA.

El Organismo o Institución solicitante deberá enviar al Departamento de Turismo Social, mediante un correo electrónico a socialprovincia@gmail.com, las planillas con los datos solicitados en un tiempo no menor a quince (15) días corridos anteriores a la fecha de viaje confirmada. En caso contrario quedará suspendida.

Una vez asignada la fecha se deberán completar los formularios que se detallan a continuación, disponibles en la página web anteriormente mencionada, donde quedarán establecidos los requisitos y condiciones del Programa:

- Formulario de inscripción.
- Planilla de Salud.
- Planilla de informe de transporte contratado por la Institución solicitante.
- Autorización para uso de imágenes
- Colegios: copia de la autorización otorgada por el Organismo correspondiente en la Jurisdicción competente, para la Salida Educativa: al respecto deberán dar cumplimiento a la Resolución N° 378/17, arts. 3°, 4° y 5°, que aprueba la normativa reglamentaria para la realización de "Salidas Educativas" y "Salidas de Representación Institucional" de alumnos en establecimientos de gestión estatal o privada de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y establece las pautas exigidas a tal fin.
- Póliza de seguros por Accidente/Responsabilidad Civil.

Todos los datos consignados en los formularios revisten el carácter de Declaración Jurada.

ITEM 8: CONFIRMACIÓN DE FECHA.

La confirmación de la fecha estará sujeta a la disponibilidad del Programa, pudiendo ser objeto de modificaciones, cancelaciones y reprogramaciones dispuestas por la Subsecretaría de Turismo.

La Institución participante deberá presentar con una antelación de siete (7) días hábiles al día de la visita, los originales de los formularios suscriptos con carácter de Declaración Jurada, establecidos en el ítem número 7, en la Subsecretaría de Turismo, Dirección Provincial de Promoción Turística, sita en calle 12 y 54 Torre Gubernamental II Piso 13, La Plata.

ITEM 9: RESPONSABILIDADES.

La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires queda exenta de responsabilidad de todo tipo de daño a los participantes, coordinadores, docentes, choferes y/o terceros, durante el desarrollo del Programa, tampoco se responsabilizará por la destrucción, pérdida, extravío, daño o robo de los elementos o bienes personales de los participantes.

La totalidad de los participantes deberán contar con el seguro solicitado.

Los grupos de escolares deberán cumplir con la Normativa Legal vigente de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. La misma particularidad se utilizará en caso de ser grupos de personas con discapacidad o adultos mayores.

Los participantes del Programa deberán ser acompañados durante todo el recorrido por los coordinadores responsables pertenecientes a la Institución solicitante.

El Organismo o Institución solicitante deberá, bajo su responsabilidad, poner en conocimiento de los requisitos y condiciones del presente Programa a todos los participantes.

ITEM 10: UTILIZACIÓN DE IMÁGENES.

La Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires solicitará el consentimiento del Organismo o Institución, para el uso de imágenes captadas durante la jornada con el fin de promocionar, difundir y/o publicar las mismas en la página web oficial de la Subsecretaría o en los medios que considere conveniente. Las imágenes se utilizarán sin fines comerciales.

Dicho consentimiento deberá ser otorgado por todos los participantes y en el caso de menores, por sus padres, representantes legales y/o tutores, en forma expresa.

ITEM 11: TRASLADO.

El traslado de los participantes estará bajo el exclusivo cargo de la Institución solicitante. Las unidades de traslado deberán cumplimentar las normativas vigentes dispuestas por el Ministerio de Transporte de la Nación.

ITEM 12: ALIMENTACIÓN.

La alimentación quedará a cargo de cada participante y/o de la Institución solicitante.

ITEM 13: EMERGENCIAS.

La cobertura médica estará contemplada a través del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ITEM 14: DESARROLLO.

09.00 hs. Arribo

Firma del Libro de Actas: consignar fecha y hora de inicio, partes presentes, presentación de la documentación requerida. En caso de no presentarse la documentación requerida, dejar constancia de la suspensión de la actividad.

Al finalizar la jornada, se asentarán las novedades de aquellas situaciones que a consideración de las partes, lo ameriten. De no asentarse novedades se dará cierre a la Jornada indicando la hora y suscribiendo ambas partes.

Visita guiada a la Iglesia Catedral de la ciudad de La Plata.

10.15 hs. City Tour por el Eje Cívico (recorrido vehicular), Plaza Moreno, Palacio Municipal, Palacio de la Legislatura, Plaza San Martín, Casa de Gobierno, Pasaje Dardo Rocha, Casa Curuchet, Club Estudiantes de La Plata, Paseo del Bosque, Anfiteatro Martín Fierro, Club Gimnasia y Esgrima de La Plata, Observatorio Astronómico, ex Jardín Zoológico y Botánico.

11.00 hs. Ingreso y visita al Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de La Plata

12.00 hs. Recorrido vehicular pasando por Facultad de Odontología, Colegio Nacional, Estación de Ferrocarril y Estadio Ciudad de La Plata.

13.00 hs. Ingreso a la República de los Niños.

Almuerzo. **quedará a cargo de cada participante y/o de la Institución solicitante.**

13.40 hs. Actividades y recorrida en la República de los Niños, sus objetivos fundacionales y el funcionamiento de sus edificios.

14.00 hs. Visita al sector Aeropuerto, confección de pasaporte, ingreso al avión, Legislatura.

15.30 hs. Fin del recorrido.

ITEM 15: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

La Subsecretaría de Turismo entregará un cuestionario que completarán los beneficiarios del programa, cuya finalidad es recabar información a cerca del grado de conformidad con la prestación del servicio y sugerencias.

Para mayor información comunicarse con el Departamento de Turismo Social – dependiente de la Dirección de Acciones Promocionales de la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires al teléfono (0221) 4295560/5711 o vía mail a socialprovincia@gmail.com